



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°032- 2021 MDA/A**

Asunción, 19 de febrero del 2021

### **VISTO:**

El Informe N°041-2021-MDA-GM/SGDSC, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social y Cultural, sobre designación de Fiscales para conformación de los NUCLEOS EJECUTORES que se está conformando en el Distrito de Asunción para la intervención del PP0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKW WIÑAY 2021".

### **CONSIDERANDOS:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La autonomía económica, política y administrativa es ejercida dentro del marco de las normas nacionales, en cumplimiento estricto de las demás disposiciones del ordenamiento jurídico nacional en cuanto le corresponda;

Que, es necesario emitir el acto administrativo resolutivo, en donde se designa a los fiscales que intervienen en el Proyecto PP018 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKW WIÑAY 2021".

Que, con Informe N°041-2021-MDA-GM/SGDSC, de fecha 18 de febrero de 2021, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Cultural, informa sobre la designación de Fiscales para la conformación de los NUCLEOS EJECUTORES que se está conformando en el Distrito de Asunción para la intervención del PP0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKW WIÑAY 2021", dicha designación debe realizarse a dos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Asunción, con la finalidad que sea un nexo entre la comunicada Municipal y Foncodes, teniendo como función principal la de fiscalizar para lograr la correcta y eficiente ejecución del proyecto.



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



## "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, todo Núcleo Ejecutor esta conformado por varios integrantes, cuya función es la de velar por la correcta y eficiente ejecución del proyecto y los gastos correspondientes, por lo que es necesario emitir el acto resolutivo pertinente efectuándose tal designación, recayendo en este caso, en las siguientes personas que a continuación se detalla:

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - ASIGNAR a los Fiscales de los Núcleos Ejecutores del PP0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKW WIÑAY 2021".

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NUCLEO EJECUTOR
Melissa Paola Becerra Zelada	47535785	- Matara - Mollepatá - San Miguel de Matarita.
Ramiro Eulogio Sánchez Novoa	26613086	- Cochapampa - Chirigual

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR al Ing. Ramiro Eulogio Sánchez Novoa, con DNI. N°26613086, como fiscal del Núcleo Ejecutor Central - Asunción del proyecto PP0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKW WIÑAY 2021".

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes e interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE**

LAVO/ /Djmv  
C.c. Archivo  
G.M  
AJ  
SGDSC



Atentamente:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCION  
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO  
ALCALDE

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: [mesadepartesmda22@gmail.com](mailto:mesadepartesmda22@gmail.com)

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 98551495

Recibido.



22-02-2021.  
9:00 am.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN			
GERENCIA MUNICIPAL			
<b>RECIBIDO</b>			
Reg. N°	-	Folios	02
	19-02-21	Hora	3:23 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN			
<b>RECIBIDO</b>			
Reg. N°		Folios	02
Fecha	25/02/21	Hora	12:17

